

**ACTA DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA  
A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS  
ID N° 1221-2-LE24**

En Valdivia con fecha 21 de marzo de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 1221-2-LE24, para la contratación del servicio de **Atención Integral a la Ciudadanía a través del Punto Mipe de la Región de Los Ríos**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	José Antonio Carreño Guzmán	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional de Los Ríos
2	Gricel Alejandra Lagos Bórquez	Ejecutiva de Administración y Finanzas	
3	José Simón Pérez Rebolledo	Coordinador de Planificación y Operaciones	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de marzo de 2024, se recibieron a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la oferta del siguiente proveedor:

1. Asesorías y Capacitación Emprende SpA.

La evaluación de la propuesta consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

Factores Técnicos y Económicos	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad Técnica del servicio	15%
Experiencia del oferente	15%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	30%
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores condiciones de Empleo y Remuneración	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

1. **FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2. **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3. **PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4, con todos los impuestos incluidos.  
En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

4. **FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.

100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.
------------	---

**5. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	<b>No presenta</b> facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
50 puntos	Presenta facturas por 13 a 30 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
80 puntos	Presenta facturas por 31 a 48 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
100 puntos	Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.

**Nota:** Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención o la realización de relatorías, capacitaciones o actividades de difusión.

**6. FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años.
30 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

**Nota:** Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3.

**7. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6

**8. DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

**9. FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

40 puntos	El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
70 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 y selecciona y acredita la condición N°1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

**Nota:** Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %	Asesorías y Capacitación Emprende SpA.	
		Notas	Ponderación.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5,00
Precio	5%	100	5,00
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10,00
Calidad Técnica del servicio	15%	100	15,00
Experiencia del oferente	15%	50	7,50
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	30%	100	30,00
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%	20	1,00
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0,00
Mejores condiciones de Empleo y Remuneración	10%	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>Final</b>	<b>73,50</b>

Informamos al Director Regional de Los Ríos el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente Asesorías y Capacitación Emprende SpA, RUT 76.973.563-1.-

Los fundamentos de la decisión, en consideración a que es la única oferta evaluada y es convenientes a los intereses del Servicio, son los siguientes:

**OFERENTE: Asesorías y Capacitación Emprende SpA.**

- a) Factor cumplimiento de requisitos formales: Nota 100, porque el oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- b) Factor Precio: Nota 100. Se evalúa con el puntaje máximo dado que se trata de la única propuesta recibida y admisible.
- c) Factor comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Nota 100, porque conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, este Oferente no ha sido sancionado con

la aplicación de multas ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al oferente, en los últimos 5 (cinco) años.

- d) Factor Calidad Técnica del servicio: Nota 100, porque el oferente se ajusta al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las Bases de licitación, proponiendo además la entrega de tres productos adicionales: i) cuenta profesional Zoom, ii) Data y Telón para talleres y capacitación en terreno), iii) talleres a los beneficiarios finales (adjudicados) en el ámbito Contable, laboral y tributario y iv) oficina para reuniones de coordinación máximo 7 personas.
- e) Experiencia del oferente: Nota 50, porque el oferente presenta como antecedente un registro total 130 facturas detalladas en el Anexo N° 3. Una de las facturas detalladas no cuenta con su respaldo (N° 3001). Por lo tanto, 129 registros se encuentran debidamente detalladas y respaldados con la correspondiente factura. De las 129 facturas revisadas, se pudo constatar que 47 de ellas están dentro del periodo marzo 2015 a diciembre 2018, lo cual se considera que se encuentran fuera del periodo requerido para el análisis (últimos 5 años) considerando como fecha de contabilización la publicación de las bases realizada con fecha 06 de marzo de 2025. En consecuencia, se consideró, para efectos de asignar puntaje a este criterio, las facturas del periodo enero 2019 a febrero 2022, que suman un total de 47, las cuales permiten dar cuenta de una experiencia de 30 meses en la prestación de los servicios requeridos que se buscan contratar a través de esta licitación.
- f) Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Nota 100, porque según lo verificado en anexo N°3 y en los documentos adjuntos, es posible apreciar que ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Se deja como nota en esta acta, que en el Anexo N°3 se indica como "Nombre del Integrante del equipo de trabajo" a Karina Figueroa González, pero en la propuesta técnica se indica el nombre de la profesional Karina del Pilar Villarroel Agüero y se adjunta su curriculum vitae.

- g) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Nota 20, porque la oferta presentada por Asesorías y Capacitación Emprede SpA sólo selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6 y corresponde al subcriterio "Inscripción en el Programa HuellaChile" lo cual acredita presentando mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario.
- h) Desarrollo Inclusivo: Nota 0. La oferta selecciona dos condiciones en el anexo N° 7: "Contratación de Adulto Mayor" y "Equidad de Género". Respecto de la condición "Contratación de Adulto Mayor" el oferente no logra acreditar adecuadamente este subcriterio puesto que sólo adjunta el certificado de nacimiento de la Sra. Felicita Conrada Jara Saavedra, nacida el 10 de julio de 1946, pero no presenta contrato de trabajo indefinido. Respecto de la condición "Equidad de Género", el oferente no acredita la existencia de una política de sueldos "a misma función igual sueldo" firmada por el

representante legal de la empresa o que el porcentaje de mujeres contratadas, de manera indefinida, corresponda al 50% o más del total de trabajadores mediante la presentación de la planilla de trabajadores.

- i) Mejores condiciones de Empleo y Remuneración: Nota 0. El oferente acredita y compromete solo la condición N° 2 mediante la cual se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente, lo cual se verificará mensualmente al momento de pagar el servicio. Sin embargo, esta Comisión considera que el proponente no cumple a cabalidad con lo señalado en este criterio al agregar la siguiente nota al final del anexo 8: “Se deja expresa constancia que Asesorías y capacitación Emprende SpA., se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente, tomando como base el Ingreso Mínimo Mensual vigente a la fecha de postulación de ésta licitación, el que se mantendrá mientras dure dicha licitación y sus renovaciones respectivas (si las hubieren), independiente de las variaciones que el Ingreso Mínimo Mensual experimente en el futuro”. Por consiguiente, el proponente no se está haciendo cargo de las futuras modificaciones previstas al ingreso mínimo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.578.

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Gricel Alejandra Lagos Bórquez

José Antonio Carreño Guzmán

José Simón Pérez Rebolledo

